

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 17 de 2023

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: EDISSON AURELIO FLOREZ HIGUITA

NIT: 70,663,103

ADQUISICION DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACION DE LOS ALUMNOS QUE

PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA PASCUALINA (TORNEO INTERCLASES DEL ITIPB, LA

VOZ PASCUALINA Y LA MARATÓN DE PROGRAMACIÓN) DENTRO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y

PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$2,350,600

OBJETO:

VALOR EN LETRAS: Dos millones trescientos cincuenta mil seiscientos Pesos

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 02 de octubre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de octubre de 2023

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 02 de octubre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO celebró el contrato N° 17 de 2023 con EDISSON AURELIO FLOREZ HIGUITA NIT 70663103 cuyo objeto es: ADQUISICION DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACION DE LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA PASCUALINA (TORNEO INTERCLASES DEL ITIPB, LA VOZ PASCUALINA Y LA MARATÓN DE PROGRAMACIÓN) DENTRO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Dos millones trescientos cincuenta mil seiscientos Pesosy como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 17 de 2023
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 17 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Incial contrato		\$2,350,600
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$2,350,600
PAGO	\$2,350,600	
Valor Total ejecutado y Pagado		\$2,350,600
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

^{*} El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 17 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 17 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 31 de octubre de 2023

JAQUELINE RODRIGUEZ MARÍN Rector(a) EDISSON AURELIO FLOREZ HIGUITA

DWON FlORET

CC. **70,663,103** Contratista